COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICION "MATERIALES ELECTRICOS"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las quince horas, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 24 de la Dirección General de Administración y Finanzas del comando de las Fuerzas Militares, de fecha 20 de julio de 2010, conformado como sigue: **TTE N INT CESAR BLADIMIR INVERNIZZI, SOP E REINALDO ESCOBAR Y EL SA MAM JORGE A. BRITEZ V.;** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/10 para la ***"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS",*** para el uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2010. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los oferentes: LUZ y ESPERANZA, PIRO Y S.A., MOLMAN S.A. MENEVA S.R.L. y ÑE ECOOP LIMITADA.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto

VISTO: Las ofertas presentadas para dicho servicio, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
01	LUZ y ESPERANZA.	4.415.023
02	PIRO Y S.A.	3.872.384
03	MOLMAN S.A.	2.753.000
04	MENEVA S.R.L.	3.290.610
05	ÑE ECOOP LIMITADA.	6.440.419

Que la Empresa **LUZ y ESPERANZA**., presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total: **Gs. 4.415.023.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. VICTORIANO CANTERO ORTIZ*

Que la Empresa **PIRO Y S.A..**, presenta una oferta donde cotiza por el precio total, que se detallan a continuación:

- Precio total: **Gs. 3.872.384**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma. *Lic. DANIEL GOMEZ.*

Que la Empresa **MOLMAN S.A.,** presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total: **Gs. 2.753.000.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sra. MIRYAN MANZUR.* ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.-***

Que la Empresa **MENEVA S.R.L.**, presenta una oferta donde cotiza por el precio total, que se detallan a continuación:

- Precio total: **Gs. 3.290.610**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma. *Lic. EDGAR AÑAZCO.*

Que la Empresa **ÑE ECOOP LIMITADA**., presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total: **Gs. 6.440.419.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. QUINTIN SILVA.*

CONSIDERANDO, el análisis a las ofertas efectuado por el Comité de Evaluación con base en los criterios establecidos en el Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY", resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación para su efecto.

N°	EMPRESA	TOTAL PRECIO ADJUDICADO
01	MOLMAN S.A.	**2.753.000**

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación de los precios unitarios y especificaciones técnicas, el cual se tuvo en cuenta, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas y notas aclaratorias. Siendo las dieciséis horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

CESAR BLADIMIR INVERNIZZI
Tte N Int – Miembro Comité de Evaluación

REINALDO ESCOBAR
SOP E – Miembro Comité de Evaluación

JORGE A. BRITEZ V.
SA MAM – Miembro Comité de Evaluación